

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2013

Señor
JUAN CARLOS SAAVEDRA VANEGAS
Representante
ESTRUCTURA PLURAL CONEXIÓN AEREA 2014
Dirección: Calle 113 No. 7-21 Torre A Oficina 1101 Bogotá
Correo Electrónico: jsaavedra@p3infraestructura.com
Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de subsane Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-012-2013

Mediante comunicación remitida vía correo electrónico el pasado jueves 26 de Septiembre, a solicitud del Comité Evaluador de la Precalificación de la referencia se le solicitó subsanar lo siguiente:

“En la información aportada para acreditar Experiencia en Inversión no se observa certificado de la Entidad Acreedora para el contrato de orden 1 relacionado en el Anexo 5 (Contrato Autopista Madrid-Toledo aportado COINTER CONCESIONES S.L), donde consten los montos de los desembolsos con sus respectivas fechas, y la utilización autorizada de los recursos. En virtud de lo anterior, sírvase aportar la certificación indicada.”

Para efectos de aportar dicha subsanación le comunicamos que se ha concedido una ampliación en el término, de manera tal que la misma debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, **a más tardar a las 4:00 p.m. del día cuatro (4) de octubre de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como NO HÁBIL**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación
Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador